



ASIGNATURA: PRIMERA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

CURSO: 2020 2021

CURSOS: 4.ºESO

ESCENARIOS: 1,2 y 3.

La calificación en cada trimestre y en la convocatoria ordinaria se obtendrá de:

A) Para superar la materia el alumno tendrá que obtener una calificación total de 5.

70% Pruebas teórico-prácticas compuestas por diferentes partes

Estas pruebas pueden ser exámenes escritos, cuestionarios u otro soporte en función del escenario en el que estemos.

30% Trabajo diario y actitud: Se puede evaluar a través de

- Participación en clase y participación digital (videoconferencias, foros, etc)
- Cuaderno de clase (físico y digital): Realización de las tareas diarias, recopilación de los apuntes dados por el profesor, etc. Corrección de ejercicios y realización de éstos. Realización de tareas digitalmente. En los tiempos que se da para su realización y entrega.
- Realización de tareas a través de distintas plataformas marcadas.
- Presentaciones, audios y videos de forma presencial o en formato online.
- Actividades complementarias o extraescolares: participación y trabajos asociados a las mismas.
- Pruebas sobre temas puntuales para el desarrollo de las destrezas de comunicación.
- Realización de proyectos.
- Actitud positiva ante la materia y los compañeros.

La ponderación de cada apartado será distinta cada trimestre y dependerá de las tareas mandadas y del escenario en el que estemos.

- Las faltas de respeto y conductas que interrumpan la clase y el clima de trabajo puntuarán -0.1 de la nota final.
- Es necesario que todos los días se traiga el material de la asignatura: student's book, workbook y cuaderno de trabajo. La falta de material se recogerá como valoración negativa para la nota final de la evaluación. (-0.1)

B) Para superar la asignatura en el periodo ordinario el alumno debe cumplir las siguientes condiciones:

Dado el carácter de evaluación continua en la asignatura, el procedimiento de recuperación, podrá llevarse a cabo aprobando las distintas evaluaciones que se les va a efectuar a lo largo del curso escolar. En el caso de que la materia por este procedimiento no se apruebe; tendrá que acudir a la extraordinaria de junio con el contenido global de la misma.

Será requisito imprescindible para superar la asignatura la entrega de todos los trabajos, proyectos, material exigido de workbook y notebook y la participación en el trabajo diario, así como un comportamiento adecuado durante el desarrollo de la asignatura.

C) Para la prueba extraordinaria

El alumno se presentará a los contenidos y trabajos que el profesor considere oportunos en función del trabajo realizado durante todo el curso.

En esta prueba los criterios de calificación será obtener un 5 en la prueba evaluadora.

D) En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero, segundo y tercero cuando el alumno promociona con ellas suspendidas, el profesor que lo reciba en el curso siguiente será el encargado, con las directrices del departamento, de establecer las medidas oportunas siguiendo un Plan de recuperación individual.

E) Se aplicarán los siguientes apartados de las normas de convivencia:

- a. Si un alumno copia en una prueba evaluadora se le suspenderá la evaluación a la que corresponde dicha prueba, presentándose a la recuperación con lo que el profesor considere oportuno. Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas extraordinarias de Junio). Si copia en dicha prueba suspenderá definitivamente.
- b. Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, si el retraso es superior a 10 minutos, perderá su derecho a realizar el examen. Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.
- c. Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.
- d. Ausencia a una prueba evaluadora.

En este caso:

- a.-** El alumno deberá presentar dicho justificante el primer día de su vuelta al Colegio.
- b.-** Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extraordinario”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.
- c.-** Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.
- d.-** Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la Evaluación